



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXI

Miércoles, 25 de marzo de 1964

Núm. 69

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION CUARTA

Núm. 1.293

#### Delegación de Hacienda

Habiendo sufrido extravío el talón de cuenta corriente del Tesoro Público con el Banco de España número 405876, de 17.625 pesetas, se anuncia en este periódico oficial, con el apercibimiento de declararlo sin valor a partir de la última publicación del presente anuncio, realizada tres únicas veces, cada cinco días, en este "Boletín".

Zaragoza, 11 de marzo de 1964. — El Delegado de Hacienda, Basílides Marcos.

### SECCION QUINTA

Núm. 1.374

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

##### Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de urbanización de las calles de Santiago Lapuente, San Lázaro y Corralé, por el precio tipo en baja de 945.099'98 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de siete meses. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — Es de pesetas 18.901'99.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15 pesetas.

La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 13 de marzo de 1964. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

##### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ..... calle de ....., número... manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número ....., del día ..... de... de 1964, referente a la subasta de las obras de urbanización de las calles de Santiago Lapuente, San Lázaro y Corralé, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 1.379

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 19 de febrero último, acordó celebrar subasta pública para contratar



la ejecución de las obras de distribución de establos del Mercado de ganados del Matadero municipal.

Tipo de licitación en baja: pesetas 190.578'96.

Fianza provisional: 5.700 pesetas.

Fianza definitiva: Según el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, pudiendo verificarse en la Sección de Propiedades, Oficialía Mayor o Registro General de este Excmo. Ayuntamiento, de diez a trece horas, en la forma y modo reglamentarios.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado para su presentación.

Si la presentación se efectuase por poder, deberá éste ser bastantado por uno de los Letrados asesores de la Corporación: don José-María Lasala Samper o don Manuel Vitoria Garcés.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el apartado primero del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 16 de marzo de 1964. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

#### Modelo de proposición

D. ...., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad núm. .... enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia del día ..... de ..... de 1964, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la construcción de las obras de distribución de establos del Mercado de ganados en el Matadero municipal, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto redactado por la Sección municipal de Arquitectura y a los expresados requisitos y condiciones de la subasta para realizar aquella adjudicación, por la cantidad que fija como tanto alzado de la obra en ..... (en letra y número) ..... pesetas.

(Fecha, y firma del proponente).

## SECCION SEXTA

Núm. 1.330

### ESCATRON

Por el presente se requiere la presencia ante la Secretaría de este Ayuntamiento, y en el plazo de cinco días, del mozo número 2 del reemplazo de 1960, al objeto de completar el expediente de revisión de su prórroga de incorporación a filas de primera clase.

Escatrón, 10 de marzo de 1964. — El Alcalde, E. Tello.

Núm. 1.343

### MORATA DE JALON

Por el presente se anuncia al público por término de quince días el acuerdo del Ayuntamiento Pleno celebrado en sesión extraordinaria del día 29 de febrero de 1964 y el contrato de préstamo convenido con la Excelentísima Diputación Provincial, con cargo a la Caja de Cooperación, y con destino a nutrir el presupuesto extraordinario que ha de formularse para mejorar el servicio de abastecimiento de aguas de la población que tiene que realizar este Ayuntamiento, y cuyo importe asciende a 250.000 pesetas, sin intereses y a devolver en diez anualidades iguales, las cuales se consignarán en sus respectivos presupuestos ordinarios.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 780 de la Ley de Régimen Local y concordantes del Reglamento de Haciendas Locales.

Morata de Jalón, 16 de marzo de 1964. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.349

### OSERA DE EBRO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada al efecto, y que consta en el libro corriente de actas, acordó, por unanimidad, y a tenor de lo preceptuado en el artículo 303 de la Ley de Régimen Local, solicitar un préstamo de 200.000 pesetas con la Caja de Cooperación de la Excmo. Diputación Provincial, con las condiciones de interés y amortización establecida por dicha Caja.

El acuerdo, así como el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría durante el plazo de quince días, en que se podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Osera de Ebro, 16 de marzo de 1964. — El Alcalde, Sebastián Pérez.

Núm. 1.326

### TAUSTE

El señor Alcalde de esta villa;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión plenaria del día 10 de marzo actual, el expediente sumario que prescribe el párrafo segundo del artículo 311 de la Ley de Régimen Local y apartado c) del número 3 del artículo 42 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1963, declarando comprendida en el número 1, apartados b) y c) del repetido artículo 311 y casos segundo y tercero del artículo 41, respectivamente, de la Ley y Reglamento antes citados, la adquisición expedientada, con observancia del artículo 9.º y concordantes del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955, de un solar situado en la calle de San Francisco, propiedad de don Manuel Salas Casajús, para la construcción en él y en el contiguo de propiedad municipal de la Casa de la Falange, por la cantidad de 210.000 pesetas, a satisfacer con cargo al capítulo sexto, artículo 1.º, concepto 6, partida 108, "expropiaciones" del vigente presupuesto municipal ordinario, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, para conocimiento del vecindario y, en su caso, de las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Tauste, 14 de marzo de 1964. — El Alcalde, Antonio Jaraute Bayarte.

Núm. 1.352

### TAUSTE

El señor Alcalde de esta villa;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión plenaria del día 10 de marzo actual, el expediente sumario que prescribe el párrafo segundo del artículo 311 de la Ley de Régimen Local, y apartado c) del número 3 del artículo 42 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declarando comprendida en el número 1, apartados b) y c) del repetido artículo 311 y



casos segundo y tercero del artículo 41, respectivamente, de la Ley y Reglamento antes citados, la adquisición expedientada, con observancia del artículo 9.º y concordantes del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955, de una finca situada en la calle de Zurita, de planta poligonal irregular, propiedad de don José Larragay Salas, con destino al asentamiento de la estación depuradora de aguas, prolongación de La Rosaeda y fomento de otras zonas verdes, por la cantidad de pesetas 391.368'60, que le serán abonadas sin devengo de intereses en cuatro anualidades, con sujeción al informe de la Comisión municipal de Hacienda, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, para conocimiento del vecindario y, en su caso, de las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Tauste, 17 de marzo de 1964. — El Alcalde, Antonio Jaraute Bayarte.

Núm. 1.340

#### TAUSTE

El señor Alcalde de esta villa;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión plenaria del día 10 de marzo actual, el expediente sumario que prescribe el párrafo segundo del artículo 311 de la Ley de Régimen Local, y apartado c) del número 3 del artículo 42 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declarando comprendida en el número 1, apartados b) y c) del repetido artículo 311 y casos segundo y tercero del artículo 41, respectivamente, de la Ley y Reglamento antes citados, la adquisición expedientada, con observancia del artículo 9.º y concordantes del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955, de un solar situado en la carretera de Pradilla, angular con la Avenida del Pilar, junto al campo de fútbol, propiedad de don Ignacio y don Cristóbal Murillo Ortiz, con destino a vía pública y ampliación de la zona deportiva municipal, por la cantidad de 76.000 pesetas, que les serán abonadas, en su momento y sin devengo de intereses, con sujeción al informe de la Comisión municipal de Hacienda, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, para conocimiento del vecindario y, en su caso, de las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Tauste, 17 de marzo de 1964. — El Alcalde, Antonio Jaraute Bayarte.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.377

#### JUZGADO NUM. 1

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo en este Juzgado seguidos con el número 17 de 1963 por el Procurador señor Malfey Alcaine, en nombre de "Refrigeración Servicio", S. L., contra doña Pilar Gutiérrez Argote, domiciliada en Madrid (Paseo de Chueca, 6, bar), se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 15 de abril próximo, a las once horas, los bienes embargados a la demandada que a continuación se reseñan:

Mostrador frigorífico compuesto de evaporadores automáticos y grupo compresor con su instalación completa, marca "Recesa". Pericialmente tasado en 50.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Ricardo Mur. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 1.389

#### JUZGADO NUM. 1

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en ejecución de sentencia de autos de mayor cuantía en este Juzgado seguidos con el número 300 de 1961, por el Procurador señor Malfey Alcaine, en nombre de don José Used Ambroj, contra don Joaquín Mateo Cámara, domiciliado en Fernando el Católico, 18, de esta ciudad, se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 30 de abril próximo, a las diez y media horas, el inmueble embargado al demandado que a continuación se indica:

Piso primero izquierda de la segunda planta de la casa núm. 18 de

la Avenida de Fernando el Católico, de esta ciudad, inscrito al tomo 2.092, folio 117, finca número 38.954. Pericialmente tasado en 300.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración; que los autos y la certificación registral de cargas estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que puede hacerse este a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Ricardo Mur. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 1.363

#### JUZGADO NUM. 3

D. Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de menor cuantía a instancia de don Joaquín, doña Concepción y doña Pilar López Viruete, representados por el Procurador señor Peiré, contra don Agustín Gascón Cabeza, vecino de esta ciudad, con domicilio en calle del Perro, número 4, en reclamación de cantidad, en cuyo juicio, por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, he acordado sacar a pública licitación por primera vez ante la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 8 de abril, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una máquina de imprimir "Minerva", marca "Kammatt". Valorada en 10.000 pesetas.

Una guillotina de palanca de ochenta y dos centímetros luz. Valorada en 1.500 pesetas.

Dos comodines con tipo y material de imprenta. Valorados en 3.000 pesetas.

Una bicicleta caballero, "Orbea". Valorada en 800 pesetas.

El derecho de traspaso del local de negocio, sito en Alonso V, número 6,



de esta ciudad, lugar donde se encuentran los bienes. Valorado en pesetas 4.000.

Total 19.300 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación y el documento nacional de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que las maquinarias se encuentran en poder del propio ejecutado, quien las exhibirá a quien lo desee. Se advierte asimismo que el derecho de traspaso está sujeto a la acción que al propietario del inmueble le confieren los artículos 33 y concordantes de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Miguel Español Laplana. — El Secretario, (ilegible).

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.362

##### JUZGADO NUM. 1

D. Luis Torres Pérez, Juez municipal titular del Juzgado número 1 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de acto de conciliación número 11 de 1964, a instancia de doña Pabla Mozota Campillos, representada por el Procurador señor Ortega Lozano, contra don Antonio Martínez Izquierdo, sobre obligaciones, en cuyos autos se ha acordado citar al demandado para que comparezca ante este Juzgado el día 11 de abril próximo, a las diez horas, con objeto de proceder a la celebración del acto de conciliación instado, con los requisitos y advertencias legales.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Luis Torres Pérez. — Por su mandato: El Secretario, José Luis Santos.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.386

### COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS VEGAS DE VILLALBA DE PEREGIL

Por el presente, y de acuerdo con el artículo 43 de las Ordenanzas de la Comunidad, se convoca a Junta general ordinaria a todos los regantes de estas Vegas, con fincas enclavadas en este término municipal, la cual tendrá lugar, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, el día 29 de marzo de 1964, a las quince horas en primera convocatoria y a las quince treinta en segunda, con el siguiente

#### Orden de día

Primero. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Segundo. Examen y aprobación de la memoria general correspondiente al año 1963.

Tercero. Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riego en el año actual.

Cuarto. Examen y aprobación de las cuentas de ingresos y gastos del año 1963.

Quinto. Ruegos y preguntas.

Villalba de Perejil, 16 de marzo de 1964. — El Presidente de la Comunidad, (ilegible).

Núm. 1.376

### COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS ACEQUIAS DE SANTA MARIA, MOLINAR, DELLALRIO Y CATALUNA DE MAELLA

Se convoca Junta general de la Comunidad de Regantes acequias de Santa María, Molinar, Dellalrio y Cataluña, de Maella, para el día 12 de abril de 1964, horas las tres treinta

y cuatro de la tarde en primera y segunda convocatoria, salón de actos del Ayuntamiento, con arreglo al orden del día siguiente:

1.º Lectura acta anterior.

2.º Memoria anual Sindicato.

3.º Distribución de aguas para 1964. Sanciones del Jurado.

4.º Rendición cuentas ejercicio 1963.

5.º Tipos de prestación y jornales para 1964.

6.º Gestiones Grupo Sindical Colonización y autorización para otras posteriores y definitivas.

7.º Proposiciones muy importantes del Sindicato.

8.º Ruegos y preguntas.

Dada la importancia de los asuntos a tratar se espera la más puntual y completa asistencia.

Maella, 13 de marzo de 1964. — El Presidente de la Comunidad, Justo Embodas Catalán

Núm. 1.385

### CASA PARROQUIAL DE COSUENDA

En el salón parroquial, el día 25 de marzo de 1964, a las seis de la tarde, presidida por el señor Notario del Distrito, tendrá lugar una subasta, por pujas a la llana, de los siguientes campos pertenecientes a la parroquia de Cosuenda:

1.º Finca de secano destinada a cereales, enclavada en "La Plana", polígono 11, parcela 311, extensión 1 hectárea 33 áreas 80 centiáreas.

2.º Otra finca de secano destinada a cereales, enclavada en el "Camino del Monte", polígono 11, parcela 86, extensión 1 hectárea 91 áreas 60 centiáreas.

3.º Secano enclavada en "La Lastra", polígono 24, parcela 242, extensión 1 hectárea 13 áreas.

El tipo mínimo de licitación es: Para la primera, 35.000 pesetas; para la segunda, 30.000 pesetas; para la tercera, 15.000 pesetas.

Cosuenda, 16 de marzo de 1964. — El Cura párroco, José María Ramón Arostegui.

## PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ... ..	115 pesetas
Semestre ... ..	220 "
Año ... ..	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones